PRÉSTAMO SUSTENTABLE
Movilidad Eléctrica



Santander

A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO

Público objetivo - Personas Físicas que reúnan los siguientes requisitos:

- Edad: Mínimo: 18 años.
- Máximo: Efectivo: 82 años al momento de la incorporación y 85 al momento del pago de la última cuota.
- Personas físicas, clientes o no clientes de Banco Santander. Ser residente, tener su principal fuente de ingresos en Uruguay. El titular del crédito debe coincidir con el titular del bien. Ingresos líquidos superiores a $U 20.000 del titular del crédito.
- Antigüedad laboral: 6 meses para trabajadores dependientes y 2 años para trabajadores independientes.
- No deberá registrar antecedentes negativos de acuerdo a los parámetros actuales definidos por el Dpto. de Riesgos (titulares, cónyuges y empresas si corresponde). Para créditos que superen los USD 20.000, el cliente deberá presentar Solvencia Patrimonial superior a los USD 50.000 libre de gravámenes.
- Para créditos mayores a USD 30.000 o su equivalente en $ se deberá firmar una Declaración Personal de Salud de acuerdo a modelo establecido por el Banco.

Préstamos sujeto a aprobación crediticia y a términos y condiciones de Banco Santander S.A. Banco Santander S.A. es supervisado por el Banco Central del Uruguay, por más información acceda a www.bcu.gub.uy.
Por sugerencias y reclamos, diríjase a: atencionalcliente@santander.com.uy o al teléfono: (02) 132 – interno 4888.

CRÉDITO MOVILIDAD ELÉCTRICA CON TASA

Compra de vehículos 100% eléctricos: Motos, cuatriciclos, bicicletas, monopatines, etc.

- Moneda:
 Unidades Indexadas (UI), Pesos Uruguayos (UYU) y Dólares Americanos (USD).
- Plazo:
 Mínimo 12 meses, máximo 60 meses en UYU y UI.
 Para créditos en USD el plazo mínimo es 12 y el máximo 36 meses .
- Porcentaje de financiación:
 Hasta 100% del valor del vehículo, dependiendo de los ingresos.
- Garantía:
 A sola firma, sin prenda sobre el vehículo.
- Modalidad de pago:
 Débito en cuenta Santander.
- Seguro de vida:
 0,66%, adicional a la tasa del préstamo calculado sobre el saldo deudor del cliente.
- Relación Cuota / Ingreso:
 La cuota del préstamo no deberá exceder: UYU y UI 25% de los ingresos mensuales. USD 15% de los ingresos mensuales.

Para endeudamiento global superior a USD 20.000, se requiere solvencia mayor o igual a USD 50.000 libre de obligaciones y gravámenes.

Préstamos sujeto a aprobación crediticia y a términos y condiciones de Banco Santander S.A. Banco Santander S.A. es supervisado por el Banco Central del Uruguay, por más información acceda a www.bcu.gub.uy.
Por sugerencias y reclamos, diríjase a: atencionalcliente@santander.com.uy o al teléfono: (02) 132 – interno 4888.

CRÉDITO AUTOMOTOR TASA 0%

Compra de vehículos 100% eléctrico valor mayor a USD 5.000

- Moneda:
 Dólares Americanos (USD).
- Plazo:
 Mínimo 12 meses, máximo 36 meses
- Porcentaje de financiación:
 Hasta 50% del valor del vehículo.
- Garantía:
 A sola firma, sin prenda sobre el vehículo.
- Modalidad de pago:
 Débito en cuenta Santander.
- Gastos de otorgamiento:
 Seguro de Vida: 0.055% (sobre capital financiado multiplicado por la cantidad de años del préstamo).
 Comisión: 3,5% + IVA sobre capital financiado, con un mínimo de 150 USD.
- Concesionario:
 Santander realiza Tasa 0% con todas las marcas de plaza. Varía según la automotora, si se realiza la tasa 0% o no.
- Relación Cuota / Ingreso:
 La cuota del préstamo no deberá excederel15% de los ingresos mensuales.

Para endeudamiento global superior a USD 20.000, se requiere solvencia mayor o igual a USD 50.000 libre de obligaciones y gravámenes.

Préstamos sujeto a aprobación crediticia y a términos y condiciones de Banco Santander S.A. Banco Santander S.A. es supervisado por el Banco Central del Uruguay, por más información acceda a www.bcu.gub.uy.
Por sugerencias y reclamos, diríjase a: atencionalcliente@santander.com.uy o al teléfono: (02) 132 – interno 4888.

Documentación

DOCUMENTACIÓN

- Carta Proforma emitida por la automotora con los siguientes datos:
 Nombre del o los titulares, financiación que desea tomar (Con tasa, Tasa 0%), plazo, monto a financiar y valor del vehículo.
- Comprobante de ingresos:
- Para trabajadores dependientes: último recibo de sueldo o los últimos 3 cuando se perciben ingresos variables.
- Para trabajadores independientes: certificado de ingresos por Contador Público (según modelo Banco Santander) , certificado de DGI al día y Certificado de BPS y/o Caja Profesional
- Constancia de domicilio (última factura de ente público o servicio privado sin multas).

Para endeudamiento global superior a USD 20.000, se requiere solvencia mayor o igual a USD 50.000 libre de obligaciones y gravámenes.

Préstamos sujeto a aprobación crediticia y a términos y condiciones de Banco Santander S.A. Banco Santander S.A. es supervisado por el Banco Central del Uruguay, por más información acceda a www.bcu.gub.uy.
Por sugerencias y reclamos, diríjase a: atencionalcliente@santander.com.uy o al teléfono: (02) 132 – interno 4888.

Tasas

TASAS

	UI	UYU	USD	Seguro de vida
Movilidad Eléctrica	Hasta 12 Meses: 8% +Seg. Vida DE 13 a 60 meses: 10% +Seg. Vida	25%	Hasta 12 Meses 6% +Seg. Vida DE 13 a 60 meses 10% +Seg. Vida	0.66%

Producto sujeto a aprobación crediticia y condiciones de contratación de Banco Santander S.A.